Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-DAAL-006-2026

OBJETO	ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES, PARA ENTREGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	GROUP MLS S.A.S. NIT. 900068178-1. Representante Legal MARTHA LILIANA SANCHEZ. CC No 51.890.986 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 429.350.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
Nº POLIZAS	GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO No. CG-1073819
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	24 de marzo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 7210 de fecha 24 de marzo 2026.
FECHA DE INICIO	24 de marzo de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YIRA TATIANA MORALES CASTRO** Directora Administrativa de Talento Humano

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la Doctora **YIRA TATIANA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, delegada para el presente acto, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **GROUP MLS S.A.S.** persona jurídica identificada con **NIT. 900068178-1,** representada legalmente por la señora **MARTHA LILIANA SANCHEZ.**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número CC 51.890.986 de Bogotá, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento, de responsabilidad civil extracontractual y registro presupuestal se han cumplido y en calidad de supervisora se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, previa suscripción de la suscripción del acta de inicio.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

DISTRITO

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Angélica Leottau C Asesora Jurídica DATH

CONTRATISTA

MARTHA LILIANA SANCHEZ
Rep. Legal GROUP MLS S.A.S

Powered by CamScanner